AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)
GLM-A Nº 731254

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 30 DE JUNIO DE 1.998 1ª CONVOCATORIA

SEÑORES ASISTENTES
ALCALDE-PRESIDENTE

D. Antonio Calvo López

CONCEJALES

D. José María Calvo Caballero
D. Eduardo Barbas de la Llana
Dª Mª Soledad Martínez García
D. Juan-Vicente Parejo Martínez
Dª Susana Toledo Muñoz
D. Juan Antonio Gil Caballero

SECRETARIO

D. Rafael Izquierdo Núñez

En Horche a treinta de junio de mil novecientos noventa y ocho.

Siendo las veintiuna horas y previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Antonio Calvo López, los Señores Concejales anotados al margen, habiendo faltado con excusa los también Concejales D. Enrique Cortés Pérez y D. Julio Aragón López, y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

No se opone ningún reparo a dicho borrador, correspondiente al acta del día 4 de Junio de 1.998, y es aprobado por unanimidad, y con la abstención de la Sta Toledo Muñoz que no asistió a la citada sesión.

II.- INFORMACION SOBRE ASUNTOS DE INTERES MUNICIPAL

Por el Sr Alcalde se informa acerca de los siguientes asuntos:

1°.- Contratación de bibliotecaria

Se informa que una vez realizadas las pruebas para la contratación de una bibliotecaria, se había adjudicado la plaza a Dª Mercedes García Granizo quien desempeñaría sus funciones durante 6 horas a la semana, a razón de dos horas los lunes, miércoles y sábados.

2°.- Apertura de piscina municipal

Se informa que el día 27 de junio se había procedido a la apertura de la piscina municipal, habiéndose contratado dos socorristas y un taquillero; Que el taquillero contratado inicialmente había solicitado la baja voluntaria y se había procedido a una nueva contratación.

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)
CLM-A Nº 731255

3º.- Cortes en el suministro de agua

Se informa que el pasado fin de semana se produjo una avería en la bomba de agua y se habían producido cortes en el suministro por esa causa, y que en la reunión mantenida el viernes en la Mancomunidad Almoguera-Mondéjar, se abordó el tema del suministro de agua a los Municipios y se había prometido que en breve tiempo Horche podría hacer las conexiones oportunas.

III.- APROBACION DE BASES PARA CUBRIR UNA PLAZA DE PERSONAL DE SERVICIOS VARIOS EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL CUBIERTO EN REGIMEN DE CONTRATACION LABORAL A TIEMPO PARCIAL POR ACUMULACION DE TAREAS

El Sr Alcalde expone que la persona que actualmente está prestando servicios en el Polideportivo Municipal, e incluido en bolsa de trabajo, va a ocupar interinamente la plaza de la Auxiliar del Ayuntamiento, Dª Mercedes Martínez, a consecuencia de su próxima maternidad.

Que por ello, es necesario cubrir la plaza de personal de servicios varios en dicho recinto deportivo.

Por el Sr Secretario se da lectura a las bases de la convocatoria, y referidas a tipo de contrato, ejercicios de la oposición y otros extremos.

Los asistentes, por unanimidad, aprueban las bases de la convocatoria y asimismo por unanimidad acuerdan designar los miembros del Tribunal calificador, quedando compuesto de la siguiente forma:

Presidente: D. Antonio Calvo López, Alcalde del Ayuntamiento, o Concejal en quien delegue.

Vocales: D. Juan Vicente Parejo Martínez, Concejal del Grupo Socialista (Titular).

Dª Soledad Martínez García, Concejala del Grupo Socialista (Suplente).

D. Julio Aragón López, Concejal del Grupo Popular (Titular).

D. Juan Antonio Gil Caballero, Concejal del Grupo Popular (Suplente).

Un Vocal designado por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Un Vocal designado por los Sindicatos representativos de la Provincia.

Secretario: D.Rafael Izquierdo Núñez, Secretario de la Corporación, con voz y sin voto.

IV.- SOLICITUD DE OPERACION DE CREDITO A LARGO PLAZO PARA REALIZACION DE OBRAS DE INVERSION Y PETICION A DIPUTACION PROVINCIAL DE SUBVENCION PARA LA FINANCIACION DE DICHA OPERACION

Por el Sr Calvo Caballero se da cuenta del expediente iniciado al efecto, y señala que la finalidad de la operación de préstamo que se pretende es financiar en parte las obras de pavimentación y saneamiento de calles y la terminación de la Casa de Cultura.

Que para ello, se ha tenido en cuenta la buena coyuntura económica de los intereses de los créditos y el hecho de que la Diputación Provincial puede financiar en dos puntos el tipo de interés. Que se han solicitado ofertas a las tres Entidades bancarias que tienen suscrito convenio con Diputación para este tipo de préstamos, y que el Banco de Crédito Local había hecho la mejor oferta económica.

Por último señala que en el informe favorable emitido por el Sr Secretario-Interventor se contienen los requisitos y procedimiento para la solicitud del crédito.

El Sr Gil Caballero expone que no está de acuerdo con aumentar el endeudamiento del Ayuntamiento, ya que en el presupuesto vigente se preveían partidas para ese tipo de gastos.

El Sr Alcalde replica que actualmente hay retraso en la entrega de la liquidación de recaudación que tiene que efectuar la Diputación Provincial, y que todavía no se ha recibido la segunda entrega, lo que provoca la falta de liquidez municipal.

La Sta Toledo Muñoz indica que la falta de liquidez se puede paliar acudiendo a una operación de tesorería, no siendo necesaria la formalización de una operación de préstamo.

El Sr Alcalde señala que la financiación de la operación de tesorería es más cara, ya que la operación de préstamo a largo plazo la financia la Diputación con la rebaja de dos puntos.

La Sta Toledo Muñoz manifiesta que cuando se recibiese lo adeudado por Diputación se podría cancelar la operación de tesorería, añadiendo el Sr Gil Caballero que el abono de intereses en la operación de tesorería es como máximo de un año, mientras que la operación de préstamo que se pretende supone el abono de intereses de 6 años, lo que resulta más costoso económicamente.

El Sr Alcalde indica que el préstamo está previsto en el vigente presupuesto y con su formalización se va a lograr una mayor liquidez.

El Sr Calvo Caballero expone que la obra de pavimentación y saneamiento de calles ha sufrido un aumento de coste superior al previsto y se ha incorporado el correspondiente modificado.

A continuación el Sr Calvo Caballero solicita, por solidaridad, el apoyo de todos los Concejales para la aprobación del préstamo que permitirá llevar a cabo obras de inversión que son necesarias para el Municipio, teniendo en cuenta que actualmente el dinero es barato y los costes son perfectamente asumibles, ya que no llegan a cinco millones de pesetas.

El Sr Gil Caballero señala que se debe intentar sanear los créditos y aprovechar las ayudas económicas actuales.

Seguidamente se somete a consideración de los presentes la siguiente moción de Alcaldía, y cuyo contenido literal es el siguiente:

"Visto el informe favorable emitido por el Sr Secretario-Interventor, solicitado por esta Alcaldía en relación con legalidad de concertación de operación de préstamo a largo plazo por cuantía de 15 millones y plazo de 10 años, acogiéndose al procedimiento de concesión de subvenciones que para tal fin se establecen por la Diputación Provincial, se propone al Pleno del Ayuntamiento en la sesión ordinaria que tendrá lugar el dia 30 de junio de 1.998:

1º.- Solicitar la concertación de operación de crédito por importe de 15 millones y plazo de 10 años, con la garantía de ingresos específicos de la Corporación, al objeto de financiar las siguientes obras:

- Mejora del abastecimiento, pavimentación y saneamiento de las calles Mayor, San Roque, Iglesia y San Isidro, en cuantía de 10 millones.

- Construcción de Casa de Cultura, en cuantía de 5 millones.

2º.- Concertar dicho crédito con el Banco de Crédito Local, por ser la Entidad bancaria ofertante que mejores condiciones económicas ha presentado al Ayuntamiento, siendo las siguientes:

- Importe: 15 millones
- Tipo de interés: Mibor más 0,16%
- Comisión de apertura: Exento.
- Comisión disponibilidad: Exento.
- Plazo: 10 años.
- Liquidaciones: Amortización más intereses trimestrales.
- Otros gastos: Exento.

3º.- Solicitar autorización de la operación de crédito que se propone, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda, o en su caso de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha si tiene atribuida en su estatuto la competencia en la materia.

4º.- Solicitar de la Diputación Provincial de Guadalajara, la concesión de subvención que tiene establecida para este tipo de operaciones, y en virtud del convenio que ha suscrito con diversas entidades financieras.

5º.- Facultar al Sr Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización de la operación de crédito que se concierte, y para la petición de la subvención oportuna a la Diputación Provincial de Guadalajara."

Dicha moción es aprobada con los votos a favor del Grupo Socialista (5 votos) y con los votos en contra del Grupo Popular (dos votos).

V.- MOCIONES DE URGENCIA

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, se someten a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, la siguiente moción no incluida en el orden del día:

1ª.- MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA Y DEL GRUPO POPULAR CONTRA EL TERRORISMO

Por el Sr Secretario se da lectura a la moción de referencia, de fecha 30 de junio de 1.998 y cuyo contenido literal es el siguiente:

"El Ayuntamiento de Horche, ante el asesinato por la Banda Terrorista ETA, del Concejal de Rentería, D. MANUEL ZAMARREÑO propone al Pleno del Ayuntamiento la presente moción conjunta del Partido Socialista y Partido Popular contra el terrorismo, solicitando la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Expresar su solidaridad con el dolor de la familia, compañeros, amigos y Ayuntamiento de Rentería (Guipúzcoa), del que era legítimo representante popular.

2º.- Expresar su condolencia para el pueblo de Rentería y su apoyo y solidaridad con el pueblo vasco en la lucha por las libertades democráticas.

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)
CLM-A Nº 731258

3º.- Expresar su condena y rechazo sin ningún tipo de paliativos, a la banda terrorista ETA y a sus cómplices de HB, por el crimen cometido, así como por el resto de crímenes cometidos anteriormente.

4º.- Reiterar su compromiso con la paz y la libertad, en la seguridad de que la unión de todos los demócratas de España servirá de instrumento para acabar con los asesinatos mafiosos de ETA y sus cómplices de HB.

5º.- Declarar su adhesión a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, alentándoles en su difícil trabajo dentro del Estado de Derecho, con respecto a las leyes vigentes, para la erradicación del terrorismo.

6º.- Declarar su adhesión a las Instituciones democráticas del Estado y a los Partidos Políticos democráticos, para que unidos en la aplicación estricta de la Ley ganen la batalla contra el terrorismo.

7º.- Hacer llegar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Rentería y a la familia del Concejal asesinado."

Los asistentes, por unanimidad, aprueban la urgencia de la anterior moción, y asimismo, por unanimidad, aprueban el contenido de la misma.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos

Del Sr Gil Caballero, solicitando que se adecente el Parque de la Fuensanta, que se encuentra en claro estado de abandono, con hierbas en el estanque y muy sucio.

Contestación a pregunta de Pleno anterior

El Sr Barbas de la Llana contesta a pregunta relacionada con seguros de las Fiestas pasadas, señalando que los gastos abonados por el Ayuntamiento y Comisión de Fiestas ascienden a 674.958 ptas; que el seguro de la Feria Chica fue de 289.040 ptas y los de las Fiestas 192.000 ptas, además de otras 193.908 ptas en concepto de seguro específico por el encierro.

Preguntas de la Sta Toledo Muñoz

1ª.- Sobre el funcionamiento del autobús escolar el curso próximo.

La Sra Martínez García contesta que todavía no ha habido ninguna reunión, pero el criterio a seguir será el del curso anterior.

2ª.- Sobre si hay Comisión de Fiestas.

El Sr Barbas de la Llana contesta negativamente, a pesar de haberse realizado dos reuniones para tal fin.

Preguntas del Sr Gil Caballero

1ª.- Sobre abono de multa de 50.000 ptas del dumper, reflejada en acta de Comisión de Gobierno.

El Sr Alcalde contesta que se trata de una multa por no llevar carnet de conducir el Alguacil y que fue a consecuencia de una denuncia de la Guardia Civil de Horche.

2º.- Sobre si se ha solicitado al Ministerio para el Colegio Público un nuevo maestro y una nueva aula.

La Sra Martínez García contesta que es cierto y que el Ayuntamiento apoyará dicha petición.

Preguntas de la Sta Toledo Muñoz

1ª.- Sobre en qué estado se encuentran las cuatro bombas de agua.

El Sr Parejo Martínez contesta que en realidad hay tres bombas, dos en funcionamiento y la otra averiada y que se ha llevado a reparar.

2ª.- Sobre causas de los cortes de suministro de agua.

El Sr Alcalde contesta que no hay presión suficiente, ya que la depuradora no da abasto al haber coincidido el llenado de piscinas y riego masivo de jardines, añadiendo el Sr Parejo Martínez que en cualquier caso se está a la espera de que por la Mancomunidad de Almoguera-Mondéjar se cumpla el compromiso adquirido de facilitar la conexión.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y cincuenta y siete minutos, extendiéndose el presente borrador del acta.

Vº Bº
El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)